

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35723 SANTA COLOMA DE GRAMENET

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso consecutivo

Don Santiago Lopez Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 Santa Coloma de Gramenet (UPAD) 2, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 304/2017 Sección: A.

NIG: 08245 - 42 - 1 - 2017 - 8003601

Fecha del auto de declaración. 29 de diciembre de 2017

Clase de concurso. Concurso consecutivo abreviado

Deudor instante del concurso y NIF: Jorge Ronald Manrique Chirinos con DNI 53833865L.

Administradores concursales. Cristina Alonso Suárez, DNI 44648851K, con domicilio en C/ Rbla. Catalunya, 57 3 08007 Barcelona (Barcelona) y teléfono 931595100 y dirección electrónica CALONSO@ABATHA.GLOBAL.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Alameda n.º 15-18 de Santa Coloma de Gramenet.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Santa Coloma de Gramenet, 29 de diciembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia, Santiago López Moreno.

ID: A180044286-1